

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.102/16

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

E D I C T O

Por parte de FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ CALVO, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para establecer una explotación en régimen de extensivo para ganado ovino con 75 ovejas de aptitud cárnica, situada en la parcela 5319 del polígono 8 del término municipal del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de los art. 99 y 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Sotalbo, 4 de junio de 2015.

El Alcalde, *Miguel Ángel González Torrubias*.